

La decisión clave que tomó la DGE con los docentes suplentes de la provincia

21/12/2025



La Dirección General de Escuelas dispuso la continuidad laboral de docentes suplentes para el ciclo lectivo 2026 mediante la Resolución Nº 6736, publicada en el Boletín Oficial.

La medida alcanza a quienes se desempeñan en cargos y horas vacantes, reemplazos por licencias, reservas de cargo, cambios de funciones y otros supuestos contemplados en la normativa vigente, con el objetivo de garantizar la regularidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades.

La resolución se apoya en la Ley de Educación Nacional y en el marco legal provincial que habilita la continuidad de suplentes hasta tanto se concreten los concursos de ingreso a la docencia.

En ese sentido, el texto remarca que la continuidad no implica estabilidad definitiva y que los cargos mantienen carácter transitorio, pudiendo cesar ante la presentación del titular, la finalización de la causa que originó la suplencia o un informe negativo fundado por mal desempeño, respetando el debido proceso administrativo .

El alcance de la medida incluye **Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Escuelas Artísticas Vocacionales, Centros de Capacitación para el Trabajo y programas específicos como Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles.**

También se fijan criterios particulares para docentes que accedieron por cuarto llamado o mediante carpetas de antecedentes, extendiendo su continuidad hasta el 31 de diciembre de 2026 bajo condiciones académicas y administrativas precisas.

Además, la resolución establece los requisitos formales para acceder a la continuidad, como la aptitud psicofísica vigente, la declaración jurada de cargos y el certificado de antecedentes penales. Las autoridades escolares deberán notificar fehacientemente a cada docente y dejar constancia administrativa de las continuidades y bajas. Con esta norma, la DGE busca ordenar el cierre del ciclo lectivo y asegurar previsibilidad en la cobertura de cargos de cara al inicio del año escolar 2026.

El decreto

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-decision-clave-que-tomo-la-dge-con-los-docentes-suplentes-de-la-provincia/>